



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Presupuesto
Ciudad de México, diciembre 18 de 2020.
Oficio No. 5430/ 703/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio 2203/013/202 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$13,846,684.12 (trece millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) para la adquisición de diferentes medicamentos, cubriendo del 1ro de enero al 31 de marzo del 2021; con cargo a la partida 25301.

Piezas	Concepto	Monto Solicitado	Monto Autorizado
326	Elosulfasa alfa (5mg/5ml)	4,831,339.80	4,831,339.80
8	Algasidasa beta 35mg	346,768.48	346,768.48
190	Algasidasa beta 5mg	1,176,537.00	1,176,537.00
156	Idursulfasa	7,492,038.84	7,492,038.84
Total		13,846,684.12	13,846,684.12

Por lo anterior y como se puede observar en el cuadro, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad total de \$13,846,684.12 (trece millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) incluye I.V.A.; se verá afectado el presupuesto del ejercicio subsecuente, disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad le solicito, amablemente, devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirección de Recursos Materiales.
C.D.ESP. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.
SFG/mfv



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Ciudad de México, 05 de enero de 2021.
Oficio No.2203/001/2021

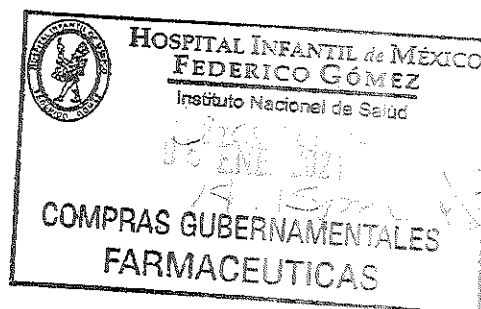
Lic. Graciela Villeda
Jefe de Depto Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Por este medio le hago llegar el comunicado de que existe suficiencia presupuestal para la adquisición de Enzimas para enfermedades lisosomales que se atiende en la clínica de enfermedades lisosomales.

Anexo copias, quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad de desearle un feliz año nuevo.

Atentamente


Da. Magdalena Cerón Rodríguez
Jefe de Clínica de enfermedades Lisosomales



2020
LEONORA VICARIO